

**Fundación "Defendamos la Ciudad"**  
Luz 2889, Las Condes - teléfono 9/2585459  
www.defendamoslaciudad.cl



Santiago, jueves 8 de marzo de 2012

Señor Rodrigo Pérez Mackenna  
Ministro de Vivienda y Urbanismo  
Presente

Hemos tomado conocimiento que el señor Horst Paulmann desea invitar, para los primeros días de abril próximo, al señor Presidente de la República y entendemos que a usted mismo, a la inauguración parcial de su megaproyecto inmobiliario Costanera Center.

En esa ocasión se pondrá en marcha el *mall* del mismo nombre y al respecto le adjuntamos copia del reportaje "Costanera Center tendrá menor oferta de estacionamientos que otros *malls* de Santiago" publicado el miércoles 7 de marzo pasado en el diario El Mercurio.

El periodista, quien no tiene porqué conocer la regulación urbanística, publicó su artículo dando a conocer esta situación desigual entre los diversos actores que se desenvuelven en el mercado, como un hecho curioso y hasta anecdótico y podríamos suponer que la inmensa mayoría de los lectores se habrá preguntado porqué el Estado de Chile tolera esta inequidad. Muchos dirán porqué la Administración acepta el doble estándar si las leyes son parejas para todos. ¿Qué opinión tendrá la respetada OCDE al respecto?

Esta puntual situación fue abordada en columna "Acerca del Costanera Center", de nuestra autoría, publicada en la edición del 22 de febrero de 2012 del diario *La Segunda*.

En tal sentido, también adjuntamos copia del ORD. N° 1717 del 4 de mayo de 2009, suscrito por el entonces Seremi de Vivienda y Urbanismo, en donde se dejan de manifiesto ciertas ilegalidades cometidas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia en relación a este discutido proyecto, aunque usted no lo crea tampoco sometido a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) aprobado extemporáneamente 3 años después de que se iniciaran sus obras, a pesar de que la ley obliga a cada solicitante de permiso de

edificación a que cuente previamente con el correspondiente EISTU autorizado por parte del Seremi de Transportes.

Por lo anterior y para evitar un hecho bochornoso, con la eventual presencia del señor Sebastián Piñera en esa próxima inauguración, le sugerimos que usted revise la materia con sus colaboradores directos con la idea de que el Primer Mandatario se abstenga de asistir a ese acto público que tendrá características meramente comunicacionales.

El actual gobierno se ha declarado de excelencia y en tal sentido consideramos impropio que el Presidente avale con su asistencia una polémica construcción tan llena de ilegalidades confirmadas por su propio ministerio.

Poniéndonos a sus órdenes y en la seguridad de que aceptará nuestra proposición, lo saludamos atentamente.



Patricio Herman Pacheco  
Presidente

Se adjunta :

Reportaje de *El Mercurio*  
ORD. Nº 1717 del Seremi de Vivienda y Urbanismo